



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-131-2025
"Servicio de mantenimiento menor de ciclopista en ciudad deportiva
del Instituto del Deporte y la Cultura Física"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INDE-131-2025, correspondiente al "Servicio de mantenimiento menor de ciclopista en ciudad deportiva del Instituto del Deporte y la Cultura Física".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:38 horas del día 05 de septiembre de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción V, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDE-131-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 29 de agosto de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Procedimiento financiado con Subsidio Estatal 150125 (Participaciones Federales 2025) autorizados en la partida 35101.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la respuesta del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, así como las modificaciones realizadas por la Convocante, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se modifica el anexo técnico del paquete único de las bases de licitación, en el que se agrega el apartado de los **gastos de indirectos** que deberán de considerar los licitantes en su propuesta técnica y económica, que serán necesarios para realizar los servicios requeridos en el presente procedimiento, y quedando el resto de las especificaciones técnicas sin alguna modificación, el apartado es el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los licitantes deberán contemplar dentro de sus **gastos de indirectos** los siguientes puntos:

1. Los equipos mecánicos a utilizar durante los trabajos de remodelación tendrán que tener las precauciones necesarias para que dichas maquinas no contaminen con algún derrame de aceite la base a tratar y las instalaciones en su trayecto. (Pañal absorbente para camiones)
2. Deberán considerar instalar un baño portátil para los trabajadores durante el tiempo que duren dichos trabajos en ciclo pista.
3. Deberán contemplar el agua a utilizar para dichos trabajos en la ciclo pista, ya que no podrán suministrarse del agua del Instituto.
4. Queda estrictamente prohibido acumular escombros o residuos en las instalaciones de Ciudad Deportiva, por tal motivo se tendrá que retirar dichos residuos de manera diaria fuera de las instalaciones a puntos de recolección autorizados.
5. Queda prohibido conectarse al servicio de electricidad del Instituto.
6. Es obligatorio contar con velador para el cuidado de los trabajos a realizar y el cuidado de los equipos a utilizar, ya que el Instituto no se hace responsable de daños a los trabajos o equipos del licitante.
7. Es obligatorio la construcción de rampa de protección para el andador por donde los equipos mecánicos utilizados en dichos trabajos utilizaran como paso para la ciclopista.
8. Es obligatorio cubrir el paso completo de la obra con respecto el paso de los usuarios por precauciones y seguridad, deben considerar la colindancia a la zona de trabajo de este a oeste y de norte a sur de las instalaciones de Ciudad Deportiva., principalmente el área de trota pista, para el cuidado de los usuarios. Deberán contemplar letrero anunciando que se trabaja en el mantenimiento de las instalaciones.
9. Deberán contar con personal debidamente identificado con sus chalecos de trabajo, así como todo el equipo de protección personal
10. Deberán contemplar limpieza y todo aquello que implique un obstáculo para la ejecución de la rehabilitación de la carpeta asfáltica.
11. Todo daño a las instalaciones provocada por la rehabilitación de la carpeta asfáltica deberá ser reparado al término de los trabajos.

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se modifica el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de licitación correspondiente a la **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, para quedar de la siguiente manera:

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo **adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", INFONAVIT e IMSS**, dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. El código QR de los documentos señalados deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.

1. Se le solicita a la convocante y órgano requirente de confirmar que se deberá presentar Opiniones Positivas de Cumplimiento vigentes emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de proposiciones en su 1ra etapa, esto para garantizar la solvencia legal, fiscal y laboral, asegurando la correcta ejecución de los trabajos referente a esta licitación.

Respuesta: Es correcta su apreciación, así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 2.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a las **10:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ

AUXILIAR DE COMPRAS EN INDE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORIA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	ASESOR C. JOSÉ JESÚS LÓPEZ JUÁREZ INFRAESTRUCTURA INDEBC, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	

LICITANTE

C. Jesus Arturo Rosales Chavarin

EN REPRESENTACIÓN DE DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.

LICITANTE

C. CRISTOBAL CORONA GARNICA

EN REPRESENTACIÓN DE SANTOS MEZA HERAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-131-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE CICLOPISTA EN CIUDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	JEFE de Intercor y Licitaciones OM	LIFL7410137709	
2	Natalia Nájera V.	Analista de presupuesto del sitio	NUVN500517	
3	Carlos Figueroa Abbott	Asesor de Seguimiento	TAC 691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista de Intercor	VAMV1007201211	
5	Roberto Carlos Mayas Maguel	Analista de Seguimiento de la Sección de Intercor y Licitaciones	MANA20081600	
6	Edardo Valentin Marin Ruiz	Compras Intercor BC	MAPE810211	
7	José Jesús López Juárez	Intercor BC	LOJJ872616	
8				
9				
10				

KPAG

05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras Mx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-131-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE CICLOPISTA EN CIUDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Desarrollos Innovativos de R.L. de C.V.	Jesus Arturo Rosales chavez	0101002091143	
2	ING. SANTOS MEZA HERAS	CUSTODIA CORONA GARCIA	MEHS870908LS3	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras MX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0